

CIRCULAR 96 DE 2015

(29 mayo)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Para: Directores Regionales y Subdirectores de Centros de Formación Profesional
Asunto: Informe de seguimiento a operación de programas virtuales y orientaciones con fines de mejora continua.

La Dirección de Formación Profesional de la Dirección General, mediante el grupo de Gestión Operativa Integral de la Formación en Modalidad Virtual y a Distancia, a través del documento: "Informe de seguimiento a la implementación del plan de trabajo de programas virtuales y a distancia", expone los resultados obtenidos en el primer trimestre del 2015 con el fin de realizar un ejercicio de autoevaluación del proyecto, y envía orientaciones nacionales con fines de mejora continua.

El informe relaciona:

- Informe de ejecución de la formación complementaria virtual y proyección de cumplimiento meta
- Seguimiento al comportamiento estadístico de aprendices en el LMS
- Seguimiento al comportamiento estadístico de Instructores en el LMS

Cualquier inquietud al respecto, escribir al correo electrónico de Claudia Patricia Forero Londoño cpforero@sena.edu.co. Coordinadora del Grupo de Gestión Operativa Integral de la Formación en Modalidad Virtual y a Distancia.

MAURICIO ALVARADO HIDALGO

Director de Formación Profesional

Anexo: Informe de seguimiento a la implementación del plan de trabajo de programas virtuales y a distancia con fines de mejora continua.

GRUPO DE GESTIÓN OPERATIVA INTEGRAL DE

LA FORMACIÓN EN MODALIDAD VIRTUAL Y A

DISTANCIA

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

DE TRABAJO DE PROGRAMAS VIRTUALES Y A DISTANCIA, Y

ORIENTACIONES CON FINES DE MEJORA CONTINUA.

Primer informe

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL

Mayo de 2015

Resumen

La Dirección de Formación Profesional de la Dirección General, mediante el grupo de Gestión Operativa Integral de la Formación en Modalidad Virtual y a Distancia, a través del presente documento expone los resultados alcanzados en el 2015, con el fin de realizar un ejercicio de seguimiento al proyecto, y a su vez envía orientaciones nacionales con fines de mejora continua.

Informe elaborado por: Claudia Patricia Forero, Coordinadora Grupo de Gestión Operativa Integral de la Formación en Modalidad Virtual y a Distancia.

Dirección de Formación Profesional

Dirección General SENA

SENA, Mayo 2015

EQUIPO DE TRABAJO

Dirección de Formación Profesional

Dirección General

Dr. Mauricio Alvarado Hidalgo

Director de Formación Profesional

Claudia Patricia Forero

Coordinadora Grupo de Gestión Operativa Integral de la Formación en Modalidad Virtual y a Distancia (GGOIFMVAD)

Claudia Rojas

Profesional GGOIFMVAD

Clara Rocío Henao

Profesional GGOIFMVAD

Rosalba Robayo Arévalo

Profesional GGOIFMVAD

Centro de Gestión de Mercados

Regional Distrito Capital

Dr. Jaime García Di- Motoli

Subdirector de Centro de Formación

Jorge Augusto Valencia

Líder Nacional Nodo Central

Francia Arango

Ajuste de programas a modalidad virtual

Lizbeth Sanabria Acuña

Administración del Campus virtual

Jarvey González

Monitoreo al cumplimiento de la ficha técnica del proveedor del servicio de LMS

Wilmer Ángel

Estrategias que permitan mejorar los niveles de atención, retención y certificación

Alba Lucia Ramírez González.

Gestión y Seguimiento y Apoyo Aprendices

Oscar Alberto Calderón Loalza

Titulada Virtual

Luis Alberto Cárdenas Rodríguez

Complementaría Virtual

Ingrid Carolina Florez

Bilingüismo Virtual

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO, Y
ORIENTACIONES CON FINES DE MEJORA CONTINUA -**

Contenido

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I: ACCIONES ADELANTADAS PARA MEJORAR LOS NIVELES DE RETENCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE APRENDICES, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN MODALIDAD VIRTUAL Y A DISTANCIA.

1. CUMPLIMIENTO DE METAS POR REGIONAL

1.1. Orientaciones

2. CUMPLIMIENTO DE PORCENTAJES DE CERTIFICACIÓN

2.1 Orientaciones

3. SISTEMA NACIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO PARA PROGRAMAS DE FORMACIÓN MODALIDAD VIRTUAL Y A DISTANCIA

3.1 Seguimiento al desempeño de instructores de programas de formación en modalidad virtual y a distancia

3.2 Construcción de Banco de Casos de éxito

4. CERTIFICACIÓN DE APRENDIZ DIGITAL

5. CAMPUS VIRTUAL

6. ORIENTACIONES

5. CAMPUS VIRTUAL

6. ORIENTACIONES

CAPITULO II. ACCIONES ADELANTADAS PARA MANTENER UNA AMPLIA OFERTA DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN CON MODALIDAD VIRTUAL Y A DISTANCIA DE CALIDAD.

1. OFERTA TITULADA VIRTUAL

INGRESO Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN

ANEXOS:

INFORME PRIMER TRIMESTRE 2015

Introducción

En el plan de trabajo 2015, del grupo de Gestión Operativa Integral de la Formación en modalidad virtual y a distancia - GGDIFMVAD – continúa en la línea de "Lograr que los aprendices desarrollen con éxito el programa de formación al que accedan".

Para ello se fijan como propósitos específicos los siguientes:

- Mejorar los niveles de certificación y retención de aprendices en los programas de formación con modalidad virtual y a distancia.

- Mantener una amplia oferta de programas de formación con modalidad virtual y a distancia de alta calidad.

En este documento se exponen los resultados alcanzados en el primer trimestre de operación de la modalidad virtual y a distancia en el primer trimestre de 2015, con el fin de realizar un ejercicio de autoevaluación del proyecto y a su vez se envían orientaciones nacionales con fines de mejora continua.

La información contenida, se deriva de los informes entregados por los integrantes del Grupo de Gestión Operativa Integral de la Formación en Modalidad Virtual y a Distancia y de los integrantes del Centro de Gestión de Mercados, Logística y TIC, de la Regional Distrito Capital.

CAPITULO I.

ACCIONES ADELANTADAS PARA MEJORAR LOS NIVELES DE RETENCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE APRENDICES, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CON MODALIDAD VIRTUAL Y A DISTANCIA.

1. CUMPLIMIENTO DE METAS POR REGIONAL.

Teniendo en cuenta el informe Anexo 1: "Ejecución de la Formación Complementaria Virtual y proyección de cumplimiento metas 2015" se puede afirmar que la estrategia implementada en la formación virtual y a distancia complementaria para el 2015, ha sido exitosa para los Centros de formación que han cumplido de forma oportuna con las directrices enviadas desde la Dirección de Formación para la operación de la formación virtual en el 2015. Esto es, están cumpliendo con las metas y su proyección de cumplimiento al 31 de diciembre, es favorable.

A continuación se listan los centros que a la fecha de presentación de estos resultados se encuentran en situación de incumplimiento de la meta virtual para el 2015.

REGIONAL	CENTROS DE FORMACIÓN		
ANTIOQUIA		9101	CENTRO DE LOS RECURSOS NAT RENOVBLES - LA SALADA
5	ANTIOQUIA	9127	CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL AMBIENTAL
5	ANTIOQUIA	9205	CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARI
5	ANTIOQUIA	9401	CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
5	ANTIOQUIA	9502	COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROEMPRESARIAL
5	ANTIOQUIA	9549	COMPLEJO TECNOLÓGICO, TURIST AGROINDUSTRIAL DEL OC ANTIOQUEÑO
8	ATLÁNTICO	9207	CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
11	DISTRITO CAPITAL	9210	CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓ TELECOMUNICACIONES
11	DISTRITO CAPITAL	9216	CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA
11	DISTRITO CAPITAL	9403	CENTRO DE FORMACION DE TALENTO I EN SALUD
13	BOLÍVAR	9104	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
13	BOLÍVAR	9105	CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO, FL PORTUARIO
13	BOLÍVAR	9218	CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUI
13	BOLÍVAR	9304	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
15	BOYACÁ	9110	CENTRO DE DESARROLLO AGROPECU AGROINDLISTRIAL
17	CALDAS	9112	CENTRO PARA LA FORMACION CAFETER
17	CALDAS	9220	CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES
23	CORDOBA	9115	CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECN EL PORVENIR
23	CÓRDOBA	9523	CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y T DE CORDOBA
25	CUNDINAMARCA	9232	CENTRO INDUSTRIAL Y DESA EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL	CENTRO		
25	CUNDINAMARCA	9511	CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑ PRODUCTIVIDADEMPRESARIAL
41	HUILA	9525	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARR PecuARIO DEL HUILA
41	HUILA	9526	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRES TURISTICO DEL HUILA
41	HUILA	9528	CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
44	GUAJIRA	9222	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS
47	MAGDALENA	9118	CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL GAIRA
50	META	9117	CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META

52	NARIÑO	9534	CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL
63	QUINDÍO	9120	CENTRO AGROINDUSTRIAL
63	QUINDIO	9231	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
68	SANTANDER	9225	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
68	SANTANDER	9541	CENTRO AGROTURISTICO
76	VALLE	9311	CENTRO DE GESTION TECNOLÓGICA DE SERVICIOS
76	VALLE	9543	CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES
97	VAUPÉS	9548	CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES JIRI - JIRIMO

Tabla 1. Centros de formación que se reportan con incumplimiento de la meta de formación completa virtual

1.1 ORIENTACIONES.

- Según la circular Radicación 3-2015-000087 del 30/04/2015, los centros de formación deben hacer bolsa corporativa. Cada centro de formación debe crear una bolsa corporativa para los programas de aprendizaje digital y Pruebas SaberPro.

- En atención a que a la fecha en el curso de aprendizaje digital solo tenemos 1,216 aprendices certificados por certificar de los 60 mil previstos y los niveles de inscripción en este curso, son bajos, actualmente en la bolsa nacional hay 904 preinscritos. Cada centro debe motivar la inscripción de aprendices en los programas y desarrollar estrategias de retención y certificación.

Los resultados de este curso por regional y centro de formación se describen en el punto 4 de este informe.

2. CUMPLIMIENTO DE PORCENTAJES DE CERTIFICACIÓN.

En cuanto a los temas de certificación, llama la atención que algunos centros, ya han alcanzado el 60% del porcentaje máximo permitido a nivel nacional. Como aspectos relacionados con este resultado, se ingresó el número de aprendices e instructores a los cursos virtuales.

A continuación, se presenta la Tabla 2, en la que se pueden observar el porcentaje de ingreso al LM y el número de aprendices certificados.

Regional Centro	Fichas	Matricula	ingresan	%Ingreso	Certificados	%Certificados	Tasa
REGIONAL ANTIOQUIA	258	20640	12640	61%	3143	15%	
REGIONAL ARAUCA	8	640	402	63%	95	15%...	
REGIONAL ATLÁNTICO	559	44716	28122	63%	6673	15%	
REGIONAL BOLÍVAR	36	2880	1663	58%	391	14%	
REGIONAL BOYACÁ	115	9200	5420	59%	1220	13%	

REGIONAL CALDAS	100	8000	4682.	59%	1164	15%
REGIONAL CAQUETÁ	13	1037	589	57%	176	17%
REGIONAL CASANARE	12	960	654	68%	187	19%
REGIONAL CAUCA	65	5202	3270	63%	902	17%
REGIONAL CESAR	45	3600	2077	58%	555	15%
REGIONAL CHOCÓ	1	80	58	73%	14	18%,,
REGIONAL CÓRDOBA	10	800	500	63%	129	16%
REGIONAL CUNDINAMARCA	161	12880	7444	58%	1839	14%
REGIONAL DISTRITO CAPITAL	497	39745	24132	61%	5607	14%
REGIONAL GUAINÍA	28	2240	1405	63%	339	15%
REGIONAL GUAJIRA	17	1360	864	64%	238	18%
REGIONAL GUAVIARE	6	480	317	66%	56	12%
REGIONAL HUILA	105	8405	5091	61%	1503	18%
REGIONAL MAGDALENA	42	3360	2050	61%	458	14%
REGIONAL META	21	1680	975	58%	242	14% _a
REGIONAL NARIÑO	49	3920	2221	57%	455	12%
REGIONAL NORTE DE SANTANDER	42	3360	2162	64%	601	18%
REGIONAL PUTUMAYO	1–	80–	49	61%	10	13%
REGIONAL QUINDIO	234	18720	11491	61%	2789	15%
REGIONAL RISARALDA	144	11505	6867	60%	2087	18%
REGIONAL SAN ANDRÉS	257	20560	13741	67%	2293	11%
REGIONAL SANTANDER	167	13360	8258	62%	2212	17%

REGIONAL SUCRE	39	3087	1923	62%	601	19%
REGIONAL TOLIMA	342	27360	16588	61%	3898	14%
REGIONAL VALLE	188	15042	8959	60%	2024	13%
REGIONAL VICHADA	4	320	222	69%	49	15%
Total general	3566	285219	174836	61%	41950	, 15%

Tabla 2. porcentaje de ingreso al LMS y tasa de certificación.

Recordemos que la tasa de certificación es en relación a los aprendices que ingresan al LMS; y este con respecto a I del año pasado, no es estadísticamente diferente.

En el Anexo 2. "Informe estadístico de ingreso de aprendices al LMS y su certificación en los programas de formación complementaria virtual", se podrá consultar la información por Regional y Centros de Formación.

En primer lugar, el informe presenta los porcentajes de certificación discriminado por regionales y Centros de formación, los Centros de formación con mayor porcentaje en la tasa de certificación, 36%, son el CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DEL HUILA Y EL CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER.

El Centro de formación con menor porcentaje en la tasa de certificación, 9%, es el CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES DE LA REGIONAL VALLE

En segundo lugar, se relaciona el ingreso de aprendices a cada una de las fichas de los programas de formación complementaria virtual. (sin incluir inglés) y sus porcentajes de certificación, como aspectos a resaltar se observa que con excepción de una (1) ficha en todas las demás se registra ingreso de aprendices; es una diferencia estadísticamente significativa, en relación a los hallazgos presentados el año pasado:

- 6 fichas en las que no se registran aprendices certificados
- 35 fichas que registran menos del 10% de certificación
- 8 fichas que registran certificación superior al 50%

En cuanto a los programas de inglés, se observa que en todas las fichas se registra ingreso de aprendices; es una diferencia estadísticamente significativa, en relación a los hallazgos presentados el año pasado.

- 8 fichas que no registran aprendices certificados
- 50 fichas que registran menos del 10% de certificación
- 1 ficha que registran certificación superior al 50%

En el informe Anexo 3 "Ingreso instructores" se entregan "los datos estadísticos sobre el número de ingresos únicos diarios al LMS (Blackboard) durante el periodo en que las fichas estuvieron en ejecución. En este sentido se espera que el número mínimo de ingresos en una ficha de 40 horas sea de 20 ingresos. La fecha de inicio de la cohorte es el 27 de abril de 2015. Para el informe que se presenta a continuación solamente se tuvo en cuenta las fichas que tenían a la fecha de corte el estado "terminado y terminado por fecha" en SOFIA Plus

Rojas, 2014)

En este informe los Instructores y Subdirectores de Centro, podrán revisar los ingresos de los Instructores en el LMS y la asociación con la certificación en cada uno de los cursos; Todos los instructores deberían tener un mínimo de 20 ingresos; lamentablemente se encuentran instructores con menos de 10. Lo anterior es preocupante, si se tiene en cuenta que el acompañamiento del instructor está directamente relacionado con la permanencia del aprendiz en el curso virtual.

2.1 ORIENTACIONES.

- Los Centros de Formación y regionales deben analizar la información suministrada en este capítulo y los informes anexos, con el fin de implementar acciones para mejorar los porcentajes de retención y certificación de aprendices en programas de modalidad virtual y a distancia. Es de especial atención las 113 fichas que no tienen ningún aprendiz certificado. Para este caso se debe remitir las acciones de mejora correspondientes.

- Se solicita a los centros de formación que tienen fichas en las que hay mayor número de aprendices certificados al número de aprendices que ingresan, explicación de estas situaciones.

- El equipo de apoyo pedagógico designado por el nodo nacional para el proyecto de virtual deberá apoyar al coordinador académico de los centros, que tienen fichas que registran menos de 15 ingresos y /0 sin certificar, para conocer los resultados de seguimiento según el manual que orienta el desempeño del instructor y diseñar acciones de entrenamiento para mejorar el uso de las herramientas disponibles en el campus virtual.

- Según la circular Radicación 3-2015-000087 del 30/04/2015, desde el nodo nacional se debe realizar la programación de instructores teniendo en cuenta el número de aprendices que según los lineamientos se espera atender al mes; se espera que un instructor atienda 320 aprendices mensualmente; cuando un instructor tiene menos de 200 aprendices se le podrán programar fichas adicionales; en todo caso nunca podrá superar el número de 320 aprendices al mes.

Es importante precisar que la asignación de fichas adicionales, se da en atención a que no es posible generar fichas desde el LMS, esto podría generar pérdida de información de actividades virtuales de los aprendices. Actualmente se trabaja en la especificación de requerimientos para lograr una posible unificación de fichas virtuales en el LMS y por consiguiente una reflexión de esta unificación en SOFIA Plus.

Como se indica en la circular No. 3-2015-000087 del 30/04/2015. "teniendo en cuenta que en ningún caso se excede el número de aprendices programados al instructor, el tiempo de dedicación al acompañamiento de los aprendices no se altera"

3. SISTEMA NACIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO PARA PROGRAMAS DE MODALIDAD VIRTUAL Y A DISTANCIA.

3.1 SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO DE INSTRUCTORES DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE MODALIDAD VIRTUAL Y A DISTANCIA.

Se reitera la necesidad de que los Centros de formación realicen el seguimiento al desempeño del instructor en el ambiente virtuales de aprendizaje según el manual vigente.

Cada persona designada por el Centro de Gestión de Mercados, Logística y TIC, como Gestor de acompañamiento al instructor, deberá realizar seguimiento a 80 instructores al mes.

Es importante precisar que la responsabilidad del coordinador académico no es remplazada por la gestión del instructor.

Gestor de acompañamiento al instructor.

3.2 CONSTRUCCIÓN DE BANCO DE CASOS DE ÉXITO.

En el 2015, se continúa con la estrategia de construcción de este banco, que tiene por objetivo resaltar prácticas más exitosas que aportan al desarrollo integral de los aprendices en ambientes virtuales de aprendizaje.

Las estrategias de cada centro de formación serán documentadas por gestores de seguimiento, si se trata de una estrategia implementada por instructores y por consejeros académicos, si se trata de una estrategia implementada por aprendices.

En todo caso se espera que todos los centros documenten una estrategia en el trimestre. Se solicita a la Dirección de Gestión de Mercados promover esta iniciativa y entregar avances de su desarrollo.

4. CERTIFICACIÓN DE APRENDIZ DIGITAL.

La meta para el 2015, es pasar de 29.000 aprendices certificados a 60.000, para ello, se espera que los centros de formación trabajen para que todos los aprendices de primer trimestre de formación realicen el curso de aprendizaje digital; esta inscripción se puede adelantar utilizando la bolsa corporativa.

REGIONAL Y CENTRO	MATRICULADOS	POR CERTIFICAR	CER
REGIONAL ANTIOQUIA	720	0	
CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO, CONFECCIÓN Y MODA.	160	0	
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN	560	0	
REGIONAL ATLÁNTICO	634	0	
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	394	0	
CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION	40	0	
REGIONAL CAUCA	160	0	
CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	160	0	
REGIONAL CUNDINAMARCA	560	2	
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA	80	0	
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL	240	2	
CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA	240	0	
REGIONAL DISTRITO CAPITAL	2160	0	
CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURA	320	0	
CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO	400	0	
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS	240	0	

CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA	1040	0	
CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA	160	0	
REGIONAL GUAVIARE	640	0	
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE	640	0	
REGIONAL HUILA	880	52	
CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO	720	52	
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	160	0	
REGIONAL NARIÑO	240	0	
CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE	240	0	
REGIONAL NORTE DE SANTANDER	70	0	
CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO	70	0	
REGIONAL RISARALDA	1120	0	
CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO	880	0	
CENTR DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLOGICA INDUSTRIAL	240	0	
REGIONAL SANTANDER	1040	0	
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES	160	0	
CENTRO AGROTURISTICO	240	0	
CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE	400	0	
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL	80	0	
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO	160	0	
REGIONAL SUCRE	160	51	
CENTRO DE INNOVACIÓN, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIS	160	51	
REGIONAL TOLIMA	2880	153	
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	1120	65	
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN	1760	88	
REGIONAL VALLE	480	0	

CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	480	0	
Total general	11744	258	

5. CAMPUS VIRTUAL.

El campus virtual es un espacio integral que presentará toda la información relevante para los usuarios de la formación virtual y a distancia.

De igual manera se está realizando la actualización permanente del Campus para mantener la información actualizada, con relación a los eventos, noticias o acciones implementadas para el fortalecimiento de la formación virtual.

Las secciones del campus virtual son:

- Institucional. En este espacio se encuentra la información relacionada con la formación virtual y a distancia, con relación a normatividad, lineamientos, presentaciones de la estrategia de trabajo, entre otros.
- Bilingüismo. En este espacio se encuentran manuales de ayuda, preguntas frecuentes, videos de acceso a la plataforma de Cambridge y una sesión en línea para atender las dudas e inquietudes de los aprendices inscritos en los programas de formación de Touchstone.
- Oferta. En este espacio se encuentra la información relacionada con la formación virtual y a distancia, con relación a normatividad.
- Casos de éxito. Se encuentran los enlaces de acceso a la oferta de programas de formación completa de Touchstone virtual.
- Ayúdate. En este espacio se encuentra el acceso a un sistema de Gestor de aprendices para consultar preguntas frecuentes relacionadas con la formación virtual y a distancia. También se encuentra el acceso a manuales del IMS para instructores y aprendices y videos de orientación para el ingreso a programas de formación de Touchstone Plus.
- Bibliotecas. En este espacio se encuentra la información específica de bibliotecas para la modalidad de formación virtual.

Comunidad de Aprendices.

La comunidad de Aprendices tiene como propósito presentar a los usuarios, noticias e información para su proceso de formación en el ambiente virtual de aprendizaje, tales como manuales para el manejo de plataformas virtuales, acceso a convocatorias, foros y sesiones en línea para atención de preguntas y temas específicos, entre otros. A continuación se lista la información que se encuentra actualmente en la comunidad de aprendices:

- Banner de noticias
- Información de Gestores de Aprendices por Nodo
- Foro Gestor de Aprendices
- Bienestar al Aprendiz
- Manejo del LMS

Enlaces:

- Aporte Ideas
- Registro y Control
- Egresados
- Bibliotecas
- Etapa Productiva
- Emprendimiento

Comunidad de Instructores

La comunidad de instructores tiene como propósito presentar la información relevante para su formación en el ambiente virtual de aprendizaje, tales como lineamientos desde la labor que se realiza, acompañamiento y seguimiento, así como los espacios destinados para los instructores. A continuación se presenta la información que se encuentra actualmente publicada:

- Oficina Virtual Histórico
- Documentación
- Biblioteca
- Manejo del LMS
- Aporte Ideas

Comunidad de Integradores

La comunidad de Integradores tiene como propósito presentar la información relevante para estos actores, tales como lineamientos, acceso a formulario para detallar los casos técnicos que se les presente, entre otros. A continuación se lista la información que se encuentra actualmente publicada:

- Formulario de Registro de Casos
- Lineamientos
- Oficina Virtual Histórico
- Documentos
- Biblioteca

6. ORIENTACIONES.

Teniendo en cuenta la importancia de este espacio web, se solicita la participación de los Centros de Formación en la retroalimentación de la información que se encuentra publicada y aquella que es pertinente presentar a los aprendices, instructores y en general a la comunidad SENA desde su experiencia.

De igual manera se requiere la divulgación en cada Centro de Formación para invitar a los aprendices, instructores y a toda la comunidad del centro, a familiarizarse con este espacio virtual.

CAPITULO II.

ACCIONES ADELANTADAS PARA MANTENER UNA AMPLIA OFERTA DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN CON MODALIDAD VIRTUAL Y A DISTANCIA DE ALTA CALIDAD.

1. OFERTA TITULADA VIRTUAL.

Este año la Dirección de Formación Profesional estableció la estrategia de operación de programas para el 2015 y se encuentra descrita en la circular No. Circular 3-2015- 000023 del 9 de febrero de ella se brindan lineamientos en relación con los siguientes temas:

- a. Programación de fichas formación titulada virtual y a distancia.
- b. Protocolos de Escalamiento de Soporte técnico
- c. Correo misena,

A su vez, el Centro comprometido en ofertar programas de formación Titulada con modalidad virtual y a distancia, debe garantizar la designación de las personas responsables de adelantar la Planeación de Ejecución de la Formación y Seguimiento a Egresados.

Planeación de la formación. Se debe garantizar que para esta etapa, participarán las siguientes personas:

- Subdirector de centro
- Coordinador de Formación Profesional
- Coordinador Académico
- Coordinador de Administración Educativa (para centros donde se encuentre esta figura)
- Responsables de la aplicación de pruebas de selección
- Responsable de ingreso y carnetización

Ejecución de la formación (incluye etapas lectiva y práctica). Se debe garantizar que para esta etapa participarán las siguientes personas:

- Subdirector de Centro
- Coordinador Académico
- Equipo de Bienestar
- Bibliotecólogo
- Responsables Etapa Práctica
- instructores asignados a cada competencia y/o resultado de aprendizaje
- Comité de Evaluación y Seguimiento

Seguimiento a Egresados: Se debe garantizar que para esta etapa, participarán las siguientes personas:

- Subdirector de Centro
- Coordinador Académico

- Persona designada como responsable del seguimiento a egresados

El Centro debe garantizar la designación del equipo de instructores requerido, quienes atenderán las competencias descritas en el programa de formación (técnicas y transversales) y, su dedicación a la orientación de las actividades de aprendizaje en modalidad virtual, desde el inicio (inducción) hasta el seguimiento a la etapa práctica). Igualmente se debe garantizar la participación de un equipo de instructores en cada programa que se oferte, en proyectos de investigación a través de los semilleros y de acuerdo con la política establecida para este tema.

Se debe garantizar la inclusión de instructores que orienten los resultados de aprendizaje descritos en las competencias de: a) Promover la Interacción Idónea (ética, salud ocupacional, medio ambiente, emprendimiento, cultura física, comunicación, etc) y b) Inglés

Los instructores a designar a programas de formación con modalidad virtual y a distancia deberán cumplir con:

a. Instructor carrera administrativa. En los objetivos para la evaluación de desempeño se debe incluir la ejecución de la formación de aprendices inscritos en los programas virtuales, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Orientación del Instructor de Formación Titulada en ambientes Virtuales de aprendizaje SENA, y la entregados por la Dirección de Formación Profesional"

b. Instructores de contrato. En el contrato que se suscriba, incluir dentro de las obligaciones contractuales siguiente: "Cumplir la ejecución de la formación de aprendices inscritos en los programas virtuales con lo establecido en el Manual de Orientación del Instructor de Formación Titulada en ambientes Virtuales de aprendizaje SENA, y la entregados por la Dirección de Formación Profesional"

c. Instructores en nombramiento provisional. En caso de que solicite evaluación de desempeño se debe incluir "Cumplir la ejecución de la formación de aprendices inscritos en los programas virtuales, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Orientación del Instructor de Formación Titulada en ambientes Virtuales de aprendizaje SENA, y la entregados por la Dirección de Formación Profesional". Si el desempeño del instructor no es acorde con lo establecido en el Manual, se debe surtir el proceso de seguimiento que para esta vinculación determina la Ley.

Por último se recomienda que antes de dar inicio a las acciones de ejecución de la formación, los Centros conozcan y se apropien del nuevo "Manual de Orientación del Instructor de Formación Titulada en ambientes Virtuales de aprendizaje SENA, donde se explican en detalle las actividades a desarrollar por los instructores virtuales asociados a formación titulada.

Ingreso y Ejecución de la Formación

Mediante circular [3-2015-000092](#) del 22 de mayo de 2015, se envió la planeación de la oferta e ingreso a la formación titulada con modalidad virtual y a distancia.

La propuesta para la oferta educativa virtual se realizó teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Centros con bajo cumplimiento de la meta de formación titulada con modalidad presencial.
- Programas virtuales y a distancia con registro calificado.
- Manifestación de compromiso para la asignación de tutores requeridos enviada por los Subdirectores de los Centros que atenderán esta oferta.

Para los programas virtuales, la ficha nacional será creada por el Centro de Gestión de Mercados.

ACLARACIÓN: En el caso de las fichas de los programas a Distancia, cada Centro de Formación o de la oferta en SOFIA Plus, siguiendo el procedimiento que se utiliza para programas de presencial.

Las inscripciones para las dos modalidades se adelantarán entre el 19 y el 23 de Junio.

Conformación de grupos de aprendices

Cantidad de aprendices por ficha: 50

Cantidad de instructores por ficha: Mínimo 2 expertos técnicos del programa y los expertos para las competencias transversales, según se defina en el diseño curricular del programa.

En todo caso, según el monitoreo que realice la coordinación académica o de formación al desarrollo de la formación en el ambiente virtual, El centro deberá tomar las medidas necesarias para mantener una calidad a los aprendices en su proceso formativo.

Es importante tener en cuenta que el equipo de instructores asignados deben conocer y comprender

a. Información general SENA

b. Metodología SENA

c. Estrategia de operación de la formación virtual para el 2015

d. Procedimiento de ejecución de la formación

i. Etapa lectiva

ii. Etapa productiva

d. Conocimiento y dominio del "Manual de Orientación del Instructor de Formación Titulada en ambientes Virtuales de aprendizaje SENA"

e. Dominio de la plataforma de gestión de la formación - LMS de la entidad

Del equipo de instructores que seleccione el centro deberá nombrar un líder por ficha, quien será el responsable de consolidar la evaluación de la inducción y realizar el registro de los juicios en el aplicativo SOFIA Plus.

Para que todo esto sea posible, la Coordinación académica del centro, debe garantizar la programación y asignación de los instructores en SOFIA Plus y en el LMS, así como adelantar las acciones de acompañamiento y seguimiento a la correcta ejecución del proceso de inducción, brindando todo el soporte y apoyo necesario para garantizar el acceso a las plataformas.

El coordinador académico de Centro también informará al Centro de Gestión de Mercados, los nombres de los instructores programados por ficha que se encuentren en estado "en ejecución", con los siguientes datos:

Nombres, apellidos, correo, documento de identidad y rol dentro de la ficha (líder, técnico, transversal). En este caso identificar el resultado de aprendizaje que va a desarrollar ej: emprendimiento, salud ocupacional, cultura física, medio ambiente)

Desarrollo de la Formación

Para garantizar una correcta ejecución de la formación titulada virtual, se recomienda tener en cuenta lo establecido en:

- a. Procedimiento de ejecución de la formación SENA
- b. Regiamento al aprendiz vigente
- c. Normatividad SENA vigente

Además el equipo académico-administrativo del Centro de Formación será el responsable de:

- a. Garantizar el desarrollo de los comités de seguimiento y evaluación
- b. Almacenar en medio digital las actas de los comités que se realicen en relación con los programas de modalidad virtual o a distancia;
- c. Implementar acciones para la permanencia de aprendices en el proceso formativo.
- d. Realizar las acciones pertinentes para garantizar la generación de constancias y certificaciones.
- e. Realizar la programación y solicitud de préstamo (en caso de ser necesario) en el aplicativo de SENA.
- f. En caso de incapacidades, permisos o licencias de los instructores asignados a fichas de titulada virtual el centro deberá asignar nuevamente un tutor que cumpla con el perfil requerido para continuar con el proceso de formación y notificar al Centro de Gestión de Mercados.
- g. Brindar de forma oportuna la información requerida al seguimiento del proceso de formación por parte de la Dirección General.
- h. Atender las recomendaciones nacionales que se entreguen desde la Dirección de Formación Profesional y el grupo de gestión operativa integral de la formación en modalidad virtual y a distancia y los equipos regionales.

ANEXOS.

Link en el que queda disponible el documento con sus respectivos anexos es:

<https://sena.blackboard.com/bbcswebday/xid-9317141>

ANEXO 1 "Ejecución de la Formación Complementaria Virtual y proyección de cumplimiento mensual"

ANEXO 2 "Informe estadística de ingreso de aprendices al LMS y su certificación en los programas de modalidad virtual y a distancia complementaria virtual".

ANEXO 3 "Ingreso de instructores"



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

 logo